

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PEZCARMAR S.A.**

En la ciudad de Machala, a las nueve horas del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, en la oficina número 201 del Centro Empresarial Oroplaza, que se levanta en la avenida 25 de Julio, se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía:

1. **MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de tres mil doscientas (3.200) acciones;
2. **DIANA MARIBEL CAPA CARRILLO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil doscientas (1.200) acciones;
3. **PAULINA DEL CISNE ROMERO GRANDA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatro mil cien (4.100) acciones; y,
4. **SONIA GUADALUPE VELASCO MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de mil quinientas (1.500) acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) y de conformidad con lo previsto en el artículo Octavo de los Estatutos Sociales confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, en correspondencia con los artículos 11 y 16 de los Estatutos Sociales, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por la Gerente General de la compañía respecto de la situación económica de la sociedad por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;

2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la ingeniera Vanessa González, Comisaria de la compañía, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit, por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
6. Conocer y resolver acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración; y,
7. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía.

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidenta de la misma y por unanimidad de los presentes, la señora Diana Maribel Capa Carrillo, mientras que actúa como Secretaria la señora Mayra Janina Aguilar Zambrano, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes a esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la de la Presidenta para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, la Presidenta declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por la Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra la señora Mayra Janina Aguilar Zambrano, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que procede a leer en el acto.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asunto de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

La señora Paulina Romero Granda, accionista de la compañía, eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Concluido la votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** la memoria razonada anual elaborada por la Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la ingeniera Vanessa González, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, quien indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Continúa indicando la Comisaria que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como

administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2018.

Estudiado por los presentes el informe de la Comisaria, la accionista Diana Capa Carillo propone una moción para que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Finalizado el proceso de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el informe de la Comisaria de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe de auditoría externa elaborado por la compañía Soluciones en Auditoría S.A. Solaudit, por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el representante de dicha firma auditora para indicar que de conformidad con las actuales normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la compañía tiene la obligación de someter sus estados financieros a una auditoría externa realizada por una compañía externa especializada y previamente calificada por la autoridad de control.

En este estado se presenta a los concurrentes el informe de auditoría externa por el ejercicio económico en estudio, que contiene un examen de los estados financieros teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas, sin que nadie formule preguntas o solicite aclaraciones, por lo que la accionista Sonia Velasco Muñoz eleva una moción para que la Sala apruebe dicho informes de auditoría externa.

Escuchada por los presentes la moción que antecede sin que nadie la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, inicia el proceso de votación llamando alfabéticamente a cada accionista para que consigne el sentido de su voto.

Finalizado el procedimiento de votación, esta Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2018.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto de lo cual la accionista Mayra Aguilar Zambrano propone que las utilidades sean distribuidas y repartidas de conformidad con el siguiente cuadro:

<b>Utilidad operativa del ejercicio económico 2018</b>	USD 34.082,36
<b>15% trabajadores</b>	USD 5.112,35
<b>Impuesto a la Renta</b>	USD 14.132,44
<b>Utilidad repartible entre los accionistas en proporción a sus acciones pagadas</b>	USD 14.837,57

Se deja constancia que no se mociona destinar ningún porcentaje de las utilidades al Fondo de Reserva Legal de la compañía por cuanto el mismo ya se encuentra constituido por un porcentaje igual al previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Estudiada por los presentes el cuadro que antecede, la citada accionista mociona que esta Junta General resuelva aprobar la distribución y el destino de las utilidades en los términos consignados anteriormente.

Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra moción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve por unanimidad **DESTINAR** la utilidad operativa generada por la compañía durante el año 2018 al pago de los rubros indicados en el cuadro que

antecede, en los montos en él advertidos, y distribuirse entre ellos en proporción a sus acciones pagadas la utilidad repartible del mismo ejercicio económico.

En este punto, los accionistas quieren dejar expresa constancia que todos ellos han tenido acceso y el representante legal de la compañía les ha puesto a su disposición, todos los documentos revisados en la presente sesión en el término previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijarles su remuneración, frente a lo cual toma la palabra la accionista Paulina Romero Granda con la finalidad de proponer a la ingeniera Vanessa González como Comisaria Principal, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías.

Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve por unanimidad **DESIGNAR** a la ingeniera Vanessa González como Comisaria Principal de la compañía. El nombramiento del Comisario Suplente y las remuneraciones que ambos funcionarios percibirán por el desempeño de sus cargos serán resueltos, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual la accionista Sonia Velasco Muñoz propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratado en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve por unanimidad **APROBAR** que la remuneración de los administradores sea tratada y aprobada en una posterior sesión.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las once horas del día de su celebración.

Diana Maribel Capa Carrillo  
Presidenta de la Junta

Mayra Aguilar Zambrano  
Secretaria de la Junta

Diana Maribel Capa Carrillo  
Accionista

Mayra Janina Aguilar Zambrano  
Accionista

Sonia Guadalupe Velasco Muñoz  
Accionista

Paulina del Cisne Romero Granda  
Accionista